



Aviso: Esta guía tiene el propósito de informar solamente y no provee consejo legal ni crea una relación entre abogado y cliente. Usted debe contactar a un abogado para poder obtener consejería legal sobre cualquier asunto o problema.

Estructuras de Negocios para Agricultores y Empresarios de Alimentos

Siendo el dueño de un negocio, usted tiene opciones sobre cómo manejar su negocio. Los negocios pueden ser manejados con o sin una entidad legal formal. Cuatro maneras comunes para manejar un negocio son: propiedad individual, sociedad general, compañía de responsabilidad limitada y corporación. Si usted está manejando un negocio individual y no ha establecido una entidad legal, usted está manejando una propiedad individual. Si usted está manejando un negocio con otras personas y no ha establecido una entidad legal, está manejando una sociedad general. Aunque la formación de una entidad legal requiera tiempo, esfuerzo y costo adicionales, así como también continuas obligaciones adicionales; estructurar su negocio con una entidad legal le da a los dueños ventajas significativas que no están disponibles para las propiedades individuales y sociedades generales.

I. ¿Por qué formar una entidad legal para su negocio?

Formar una entidad legal para manejar su negocio ayuda a protegerse usted, como dueño del negocio, de tener una responsabilidad personal por las obligaciones del negocio. La responsabilidad personal quiere decir que los acreedores del negocio pueden buscar recobrar deudas del negocio con las posesiones personales del dueño del negocio, como su dinero en cuentas bancarias personales, un vehículo y posiblemente un hogar. Si un negocio está apropiadamente organizado y manejado como una corporación o compañía de responsabilidad limitada, los acreedores podrían solamente meterse con las posesiones del negocio para satisfacer cualquiera de sus obligaciones atrasadas.

Para poder eliminar la responsabilidad personal del dueño por las obligaciones del negocio haciendo uso de una compañía de responsabilidad limitada (Llamada LLC), o de una corporación, los dueños deben cumplir las leyes que gobiernan esas entidades de negocios, incluyendo el mantener una cuenta bancaria por separado para el negocio y la manutención de anotaciones especialmente relacionadas al negocio. En cuanto a la mejor manera de hacer las cosas, las propiedades individuales y sociedades generales deben también separar las cuentas bancarias y anotaciones relacionadas al negocio aparte de las cuentas bancarias y anotaciones bancarias y anotaciones personales, a pesar de que esto no sea requerido.

A pesar de que la formación de una LLC o una corporación significa tiempo adicional, esfuerzo y costo, muchas fincas y negocios de comida encuentran que vale la pena hacerlo para poder beneficiarse de las protecciones de responsabilidad que cada una de ellas provee.



II. ¿Qué tipo de entidad legal debe tener un dueño de negocios?

Las ventajas claves y desventajas de las propiedades individuales y sociedades generales, compañías de responsabilidad limitada y corporaciones son discutidas a continuación.

a) Propiedades Individuales

General

Una propiedad individual es un negocio que le pertenece a un individuo, el único dueño. Como lo hemos discutido anteriormente, una propiedad individual es por defecto la organización de negocios cuando una persona maneja una compañía sin establecer una entidad legal. Las propiedades individuales generalmente requieren menos tiempo, esfuerzo y costo para establecerse y ser manejadas. En una propiedad individual no hay requerimientos para declarar ningún documento de la organización ni reportes anuales a la oficina de la Secretaría de Estado. Adicionalmente las propiedades individuales no tienen que enviar las formalidades corporativas, como crear las leyes de una compañía, elegir un comité de directores y tener reuniones regularmente con dicho comité y sus inversionistas. Sin embargo, hay algunas desventajas al manejar una propiedad individual. Como el único dueño, usted tiene una responsabilidad personal por todas las obligaciones del negocio. Esto quiere decir que sus propiedades personales pueden, y serán, si es necesario, usadas para pagar las obligaciones del negocio que el negocio por sí mismo no pueda pagar. Adicionalmente, una propiedad individual no puede tener más de un dueño. Una vez que un negocio tiene dos o más dueños (y no ha formado una entidad legal como una compañía de responsabilidad limitada o corporación) se convierte en una Sociedad General.

En Cuanto a las Declaraciones de Impuestos

En una propiedad individual, él o ella declaran la totalidad de los ingresos o pérdidas del negocio en su declaración personal de impuestos. El dueño único paga impuestos por cualquier ingreso, sin importar si el dueño único distribuye los ingresos para sí mismo/a, reinvierte los ingresos hacia el negocio o casi no se queda con dinero en una cuenta bancaria. No hay declaración de impuestos separada para el negocio.

Conclusión

Una propiedad individual es por defecto la estructura de negocios para un negocio que es propiedad y está operado por un solo individuo. En una propiedad individual, el dueño no necesita adherirse a las formalidades corporativas ni hacer declaraciones continuas al Estado. Como tal, esta estructura puede reducir el tiempo, esfuerzo y costo asociados con organizar el

negocio. Sin embargo, los dueños únicos son personalmente responsables para satisfacer las obligaciones del negocio.

b) Sociedad General

General

Si un negocio tiene dos o más dueños, y los dueños no han formado una entidad legal, ellos están operando una sociedad general. Una sociedad general es manejada como una propiedad individual –la diferencia principal es el número de dueños. En una sociedad general no hay requerimiento para declarar ningún documento organizacional inicial ni reportes anuales a la oficina de la Secretaría General. Las sociedades generales no necesitan adherirse a las formalidades corporativas como crear leyes de la compañía, elegir un comité de directores y regularmente planificar reuniones directivas y de accionistas. Sin embargo, se recomienda tener un acuerdo de sociedad. El acuerdo de sociedad establece la economía del negocio (como qué parte de los ingresos del negocio recibe cada miembro, llamado socio) así como también el establecimiento de los lineamientos sobre cómo las decisiones financieras y del negocio son tomadas. Una sociedad general debe buscar consejo de abogados y de contadores públicos para hacer un borrador de dicho acuerdo de sociedad. Adicionalmente, cada socio en una sociedad general es personalmente responsable por las obligaciones del negocio de la sociedad. Esto quiere decir que los acreedores podrían buscar el cobro a uno de los socios (usualmente quien tenga más posesiones) por la totalidad de la deuda del negocio.

En cuanto a las Declaraciones de Impuestos

En cuanto a las declaraciones de impuestos, una sociedad general es tratada como una entidad legal. Una sociedad general no tiene que pagar impuestos sobre los ingresos del negocio. Por lo contrario, las ganancias y pérdidas son “pasadas a través” de los socios y los socios pagan impuestos de sus acciones de dichos ingresos proporcionalmente en su declaración de impuestos personales, sin importar si la asociación distribuye los ingresos a los socios. La sociedad debe hacer una declaración de impuestos federales y estatales con el propósito de informar y proveer un formulario K-1 para cada socio. El formulario K-1 le informa a cada socio su parte proporcional de ingresos o pérdidas, los cuales deberán ser incluidos en cada una de sus declaraciones de impuestos personales.

Conclusión

Un negocio con dos o más dueños puede inclinarse a ser manejado como una asociación general por el reducido costo, tiempo y esfuerzo requeridos en su organización y manejo en comparación a una compañía de responsabilidad limitada o posiblemente una corporación (ambas serán discutidas a continuación). Pero, por el hecho de que en una sociedad general ambos dueños son personalmente responsables por satisfacer las obligaciones del

negocio, típicamente encontramos que es más beneficioso a largo plazo organizarse como una compañía de responsabilidad limitada (o posiblemente una corporación).

c) Compañía de Responsabilidad Limitada

General

Una compañía de responsabilidad limitada (LLC) puede ser considerada una entidad híbrida, que combina los aspectos de ambas, las asociaciones y las corporaciones. El dueño o los dueños de una LLC, llamados socios, no tienen una responsabilidad personal para cumplir las obligaciones del negocio—una ventaja que hace que las LLC sean similares a las corporaciones. Las LLC incurren ciertos costos relacionados a la organización y mantenimiento, como el registro de la entidad con el Estado, hacer declaraciones para mantener el estatus de LLC, y mantener las cuentas financieras del negocio y sus archivos separados de las cuentas y archivos personales de los socios.

Las leyes que gobiernan las LLC típicamente proveen más flexibilidad sobre cómo estructurar la entidad en comparación a las leyes que gobiernan las corporaciones. Por ejemplo, una LLC simplemente escoge a quien quiere que tome las decisiones de la LLC y especifica quién es o quiénes son los individuos en su documento de dirección, generalmente llamado un acuerdo de manejo. En contraste, las corporaciones requieren un comité de directores que tomen las decisiones de la corporación. Sin embargo, esta flexibilidad puede llevar algunas personas a crear negocios más complicados, lo que, a cambio, podría incurrir más tiempo, esfuerzo y costo al manejar la LLC.

Las LLC requieren más tiempo, esfuerzo y costo para ser formadas y mantenidas que las propiedades individuales y las sociedades generales porque las LLC necesitan ser inscritas y hacer declaraciones al Estado. Sin embargo las LLC pueden tener más ventajas que las propiedades individuales y las sociedades generales por la eliminación de la responsabilidad personal. Adicionalmente, si la LLC hace uso de un acuerdo de manejo, se le hace más fácil entender y manejar las expectativas de ambos, el negocio y sus miembros socios comparado al común arreglo informal de las propiedades individuales y sociedades generales.

En Cuanto a las Declaraciones de Impuestos

Por defecto, las LLC son consideradas entidades de transferencia de impuestos. Los ingresos y pérdidas del negocio “son transferidos” a los socios y los socios pagan impuestos por sus acciones proporcionalmente de esos ingresos en sus declaraciones de impuestos personales, sin importar si la LLC distribuye los ingresos a los socios o no. Una LLC con más de un dueño debe declarar impuestos federales y estatales con el propósito de compartir información y deben proveer un formulario K-1 a cada uno de los socios para informarle al miembro cuánto es el equivalente de sus acciones proporcionales de los ingresos y pérdidas de la LLC que deben ser incluidos en las declaraciones de impuestos personales de cada uno. Generalmente no hay

ningún impuesto adicional para un socio si los ingresos de la LLC son distribuidos subsecuentemente al mismo.

Conclusiones

Las LLC pueden proveer a los dueños de un negocio mucha más flexibilidad al organizar y operar su negocio en comparación a las corporaciones. Lo más importante es que al igual que las corporaciones, las LLC eliminan la responsabilidad personal de los dueños del negocio por las obligaciones del negocio—una característica que no está disponible en las propiedades individuales ni en las sociedades generales.

d) Corporaciones

General

Una corporación es una entidad legal que permite a los dueños del negocio, llamados accionistas o inversionistas, eliminar su responsabilidad personal por las obligaciones del negocio. A diferencia de las propiedades individuales o sociedades generales, en las que los dueños son sujetos a la responsabilidad personal, solamente las posesiones de la corporación pueden ser utilizadas para satisfacer las obligaciones corporativas.

Los dueños deben tomar los pasos requeridos para formar una corporación apropiadamente, lo cual envuelve la preparación y declaración de los documentos necesarios a la oficina de la Secretaria de Estado y emitir el pago de los impuestos de declaración. Después de formar una corporación, los dueños deben continuar declarando constantemente, pagar impuestos constantemente y cumplir con las leyes que gobiernan las corporaciones, como la creación de reglas, planificación y ejecución de reuniones del comité directivo e inversionistas y mantener notas de dichas reuniones. Mantener una cuenta bancaria por separado para la corporación y mantener archivos separados específicamente relacionados al negocio son otros dos pasos importantes que los dueños deben tomar para así manejar apropiadamente una corporación.

En Cuanto a las Declaraciones de Impuestos

Una corporación es una de dos, una Corporación-C (C-Corp) o una Corporación-S (S-Corp) para el propósito de las declaraciones de impuestos—cada una toma su nombre de la sección más relevante del Código de Impuestos Internos. A menos que se escoja ser una Corporación-S, una corporación será una Corporación-C. En una Corporación-C hay dos niveles de cobro de impuestos - (1) Impuesto Corporativo y (2) Impuesto de Accionista. La Corporación-C en si misma tiene impuestos por pagar sobre los ingresos del negocio y debe declarar impuestos federales y estatales para reportar los ingresos y pérdidas del negocio y pagar cualquier impuesto relacionado. Además, a cualquier distribución de dinero en efectivo o de propiedades

por parte de la Corporación-C a sus accionistas se le cobraran impuestos por separado al nivel de accionistas, y los accionistas deberán pagar cualquier impuesto que resulte de la distribución del reembolso de su declaración de impuestos personales.

Una Corporación-S se beneficia de la distribución de impuestos. Una corporación sólo puede elegir ser una Corporación-S con el propósito de declaración de impuestos sólo si satisface y continúa reuniendo ciertos requerimientos del Servicio de Rentas Internas (IRS). Por ejemplo, para calificar como una Corporación-S puede nada más tener una sola clase de acciones, y generalmente, todos los accionistas deben ser individuos ciudadanos estadounidenses o residentes permanentes.

La elección de ser una Corporación-S debe hacerse con el IRS durante los primeros dos meses y 15 días desde la formación de la corporación si la corporación desea ser una Corporación-S. La Corporación-S debe también declarar impuestos federales y estatales con el propósito de informar y debe proveer un formulario K-1 a cada accionista para informarle al accionista sobre la distribución proporcional de ingresos y pérdidas por sus acciones, lo cual debe ser incluido en la declaración de impuestos personales de los accionistas. Generalmente, no hay más impuestos al nivel de accionista si esos ingresos se distribuyen subsecuentemente por parte de la Corporación-S hacia el accionista, logrando que esto sea un beneficio potencial de ser parte de una Corporación-S en comparación a una Corporación-C donde hay dos niveles de cobros de impuestos.

Conclusiones

Las corporaciones pueden ser ventajosas para dueños de negocios porque eliminan la responsabilidad personal de los dueños de satisfacer las obligaciones de la corporación. En comparación a una Corporación-C, la formación de una Corporación-S puede ser ventajosa para los dueños del negocio porque las Corporaciones-S generalmente tienen solamente un nivel de cobros de impuestos, pero ser calificado y manejar una Corporación-S envuelve mucha más complejidad desde la perspectiva de la declaración de impuestos. Si usted desea la distribución de los beneficios de impuestos, debe considerar formar una compañía de responsabilidad limitada (LLC), la cual no tiene los mismos requerimientos estrictos de calificación como los tiene una Corporación-S y no requiere declarar la elección de serlo ante la Oficina de Ingresos Internos (IRS).

III. Conclusión

El siguiente cuadro resume las diferentes características discutidas a lo largo de esta guía, entre las propiedades individuales, las sociedades generales, compañías de responsabilidad limitada y corporaciones.

	Forma de Negocio			
	Propiedad Individual	Sociedad General	Compañía de Responsabilidad Limitada	Corporación
¿Responsabilidad personal por las obligaciones del negocio?	Sí	Sí	No	No
¿Algún requerimiento para formarse?	No	No	Sí	Sí
¿Continuas declaraciones corporativas/formalidades de negocio que cumplir?	No	No	Sí	Sí
En cuanto a las declaraciones de impuestos	El único dueño reporta el ingreso o pérdida del negocio en su declaración de impuestos personales	Distribución de impuestos	Distribución de impuestos	Dos niveles de cobro de impuestos a menos que sea una Corporación-S

Generalmente nosotros anticipamos que las fincas pequeñas y negociantes de alimentos formarían una compañía de responsabilidad limitada para su negocio. Sin embargo, entendemos que una talla no les sirve a todos cuando se trata de organizar un negocio. Por lo tanto, usted debe considerar factores como su deseo de eliminar responsabilidad personal como dueño de negocio sobre las obligaciones del negocio, su estructura más deseada, su comodidad para cumplir las leyes y formalidades, y sus circunstancias personales de impuestos cuando esté decidiendo si va a formar una entidad y si así fuera, qué tipo de entidad formar. Obtener consejo de abogados, contadores públicos y consejeros de impuestos es recomendado cuando se deben tomar decisiones para formar un negocio.

¿Está buscando ayuda legal?

¡Contacte a Legal Food Hub para ver si usted califica para asistencia legal gratuita!

legalfoodhub.org

legalfoodhub@clf.org

1-844-LAW-GROW (1-844-529-4769)